

**CONCEJO MUNICIPAL**

**100° SESIÓN ORDINARIA**

Con fecha 10 de marzo de 2015 y siendo las 10:10 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Juan Carlos Villanueva Cabas, Manuel González Abuter, Carlos Muñoz Sepúlveda, Cardenio Valenzuela Padilla y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

**TABLA:**

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN 098
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 09
6. INFORME INVESTIVACIÓN ESPECIAL N° IE-46 CONTRALORIA REGIONAL DEL BIO BIO.
7. VARIOS

El Sr. Alcalde, somete a discusión y aprobación el acta de la Sesión Ordinaria N° 098 de fecha 25 de febrero de 2015, la que es aprobada sin observaciones.

**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**a) Correspondencia recibida**

- a.1) Oficio Ordinario N° 15 de fecha 06 MAR 2015 de la Asociación Territorio Bío Bío Cordillera en el cual se cita a reunión de la Asociación de Municipios Cordilleranos fijada para el día jueves 26 de marzo a las 10:30 horas en primera citación y a las 11:00 horas en segunda citación, la cual se levará a cabo en la Ilustre Municipalidad de Mulchén.
- a.2) Carta de la Junta de Vecinos San Lorencito en la cual se solicita subvención para contratar furgón que, al igual que años anteriores, trasladará los niños más pequeños desde San Lorencito al Liceo Francisco Bascuñán Gurrero de Quilleco.
- a.3) Carta del presidente del Grupo Habitacional El Aromo, que solicita oficializar el nombre de la calle de la Villa El Aromo, para lo cual proponen los nombres de: Bella Vista, Las Camelias y Las Hortensias.
- a.4) Carta de don Emir Salgado Bustos integrante de la Población Santa Elena de Quilleco, mediante la cual solicita una subvención especial de \$ 200.000.- para limpiar fosas de 32 viviendas de dicha población.

**b) Correspondencia despachada**

No hay.



### 3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) En primer lugar, ofrece la palabra a la Sra. Marcela Jarvis, asesora territorial del Servicio de Salud en la comuna de Quilleco y la persona que el Servicio Salud envió en comisión de servicio, producto que el cargo de Director Comunal está pendiente, no había podido estar presente en sesiones anteriores, también el Concejo tuvo un mes en receso, en esta oportunidad se presenta ante el Concejo, para que explique cuál es su misión de estar, acá encomendada por el Servicio de Salud Bío Bío y solicitado por él, y para que dé respuesta a algunas consultas de Concejales en cuanto a la función que está realizando.

**Sra. Marcela Jarvis**, se presenta diciendo que su profesión es enfermera, diplomada en Gestión de Salud, Diplomada en Salud Familiar, Asesora del Servicio de Salud desde hace tres años y anteriormente desempeñó su cargo, ochos años anteriores, en atención primaria en el sistema público, fue enviada a la comuna de Quilleco en comisión de servicio en un acuerdo entre el Sr. Alcalde y la Dirección del Servicio, para apoyar en los temas técnicos principalmente, en todo lo que tiene que ver en la asesoría programática, norma y vigila principalmente por parte del Servicio de Salud, su función principal hasta ahora ha sido revisar algunos procesos, en relación a la gestión de los programas y trabajar con los equipos de salud en la programación de actividades para otorgar una buena calidad de atención a los usuarios, dar un buen cumplimiento a las metas y a los indicadores que propone el Servicio de Salud, esa es la función a la cual fue destinada.

**Sr. González**, le da la bienvenida y le manifiesta que se pretende que su paso por la comuna sea una buena experiencia para el Concejo, dado el curriculum que acaba de dar a conocer, su primera consulta es saber cómo encuentra el Departamento, a juicio del Concejo ha habido una rotación de directores, se refiere a la anterior dirección la que deja mucho que desear, la que tuvo algunos inconvenientes que se han agudizado con el gremio, de qué manera se pudiera regular los conflictos que han aparecido y que han estado en este último tiempo a raíz de algunas situaciones que tiene que ver con el no reconocimiento a unos derechos que le parecen esenciales, no es posible que no se estén pagando o se estén haciendo descuentos a aquellas personas que solicitan permisos administrativos, que están haciendo uso de licencias médicas o vacaciones, si así fuera cree se estaría incumpliendo normativas laborales lo que le parecería extremadamente delicado y grave, al punto que hay personas que están fuera del servicio, como es el caso de don Jorge Sepúlveda, con más cuarenta años de servicio, le comentó que le querían hacer descuentos estando ya fuera del sistema. La segunda consulta es en relación a si ella ya habrá sostenido algún encuentro con los dirigentes del gremio, porque sostuvieron una reunión hace una semana atrás y en una minuta entregada señalan que no se había dado esa condición con ella.

**Sra. Jarvis**, sobre el segundo punto señala que ellos no se habían acercado a ella para sostener alguna reunión o audiencia referente a eso, el día de ayer sostuvieron una reunión con don Manuel Mardones y don Basilio Friz, trataron bastantes puntos, conversaron de una manera bastante cordial y llegaron a bastantes acuerdos, pudieron aclarar varios puntos, en relación a eso su trato con el gremio ha sido muy amable y cordial no ha habido mayores inconvenientes a menos que a ella le hayan hecho saber.

En relación a los puntos anteriores que cree debe haber una confusión en relación a los descuentos en licencias médicas, permisos o vacaciones, cuando un funcionario está en sistema de turnos y si dentro de su semana excede sus 44 horas por asunto del turno, porque en el tercer turno se pudo dar 48 horas, 50 cincuenta horas semanales o tiene que cubrir a otra persona esas horas excedentes de las 44 se suman y se pagan horas extraordinarias, pero cuando una persona está con vacaciones o licencia médica está percibiendo su remuneración por las 44 horas, no puede cobrar horas extraordinarias que no han sido efectivamente trabajadas. Lo mismo pasa con las personas que hacen extensión horaria cuando está con vacaciones o licencia, no cobra sus horas extras porque no las está realizando, el Municipio incurriría en un grave delito si se pagaran esas horas, porque se estaría entregando dinero a la persona que efectivamente no ha trabajado. Su respuesta se basa en el estatuto legal de atención primaria.

**Sr. González**, continúa en relación a que se quiere restituir el cuarto turno.

**Sra. Jarvis**, el cuarto turno tiene menor sobre carga laboral porque es largo, noche, libre, libre, la persona va a tener dos días libres uno después de la noche y uno para realizar toda las actividades que ellos requieran en su vida familiar y social. Les explicó el día de ayer a los funcionarios de la posibilidad del cuarto turno lo que va a favor de la calidad de vida, es algo que deben tener claro, porque están planteando que se sienten sobrecargados lo que sería una buena medida que se pudiese tomar, pero hay que tener claro que en el cuarto turno se debe cancelar la remuneración que corresponda a ese turno. Los funcionarios inclusive querían solicitar un día libre y seguir con el tercer turno lo que no corresponde, ellos tienen que decidir qué es lo que



quieren y tienen que tener claro de las administraciones en general tienen que velar porque si los trabajadores están bajo un sistema de turno ellos saben cuáles son las condiciones de los turnos y cuáles son las remuneraciones asociadas y si ellos están optando por una mejor calidad de vida en ese sentido qué se puede hacer.

**Sr. Alcalde**, en la próxima sesión entregará un informe acabado por escrito respecto de cada una de las situaciones planteadas por el gremio y se tendrá claridad de cada uno de los puntos que ellos plantean.

**Sra. Pamela Vial**, le recuerda a la Sra. Jarvis que ya se conocían, se habían encontrado en unas reuniones en el Servicio de Salud, le queda claro que viene en apoyo técnico y en asesoría a los programas, lo que quiere decir que no se va a involucrar con el ambiente laboral, en una de las reuniones se le manifestó a don Marcelo cual era el conflicto de cuáles eran las personas que en ese momento ocasionaban o tenían mala relación con el gremio y con algunos funcionarios. Es por lo que le consulta si no se va involucrar en ese aspecto.

**Sra. Jarvis**, en general ella tiene que velar para que se apliquen las normativas correspondientes a la ley.

**Sra. Pamela Vial**, consulta si viene por un tema técnico, le comenta que había en este minuto un director de CESFAM que estaba designado por el Alcalde o por el Director de Servicio a cargo designa con quien trabaja, en este caso era el Dr. Vejar, hoy ¿Quién es la o el director del Consultorio de Quilleco?

**Sra. Jarvis**, actualmente es la Sra. María Eugenia Iribarra, cuando ella llegó al establecimiento el Dr. Vejar le manifestó en una reunión que sostuvieron que no quería seguir manteniendo las funciones de director, se tomó la decisión en conjunto y fue informado al Sr. Alcalde, puesto que la Sra. María Eugenia había estado asumiendo las funciones de Directora Comunal, tenía la información necesaria y además había trabajado con ella durante todo el año con el Servicio de Salud, principalmente basándose en un tema técnico.

**Sra. Pamela Vial**, consulta si la decisión en este caso fue de ella.

**Sra. Jarvis**, responde que fue asesorada por la administración.

**Sr. Alcalde**, ella propuso y él aceptó.

**Sra. Pamela Vial**, no entiende que si la Sra. Jarvis estaba en antecedentes de todos los conflictos que ha ocasionado la Sra. María Eugenia con el personal, porqué siguen insistiendo, sabiendo todos los problemas, se va a volver a comenzar nuevamente con los conflictos. Cree que no se han dado cuenta que si se trabaja mal, se puede cometer errores, si hay un ambiente hostil en el trabajo se puede cometer un error con algún paciente, administrar mal una inyección, el tema de salud es preocupante y delicado, en este caso la Sra. Jarvis no viene a eso, viene solamente al aspecto técnico.

**Sra. Jarvis**, le gustaría saber en qué basa su evaluación porque está hablando de un sistema laboral alterado, quiere saber si la Concejal tiene una evaluación de clima laboral que pueda ratificar lo que dice.

Hay un grupo de profesionales, cree que hay algunas dificultades puntuales con algún estamento, pero lo que manifiesta el equipo de salud y de trabajo que tiene el equipo de salud, frente al Servicio de Salud, la entrega de indicadores y metas no muestran un mal funcionamiento ni una mala dirección, le parece un poco extraño que la Concejala diga que se está trabajando mal y hay un clima laboral alterado, porque no hay una evaluación de clima laboral, cuando habla de un clima laboral eso no implica a los choferes implica una evaluación a todos los funcionarios, que no sabe si la han solicitado, por otro lado, no sabe qué referencia puede dar la Sra. Pamela Vial en relación al trabajo técnico de los profesionales en lo que evalúa el Servicio de Salud y que si está y si hubiera un clima laboral, una mala dirección eso no podría ser, está en tramo uno incluso, no le cuadra con lo que dice y con la información.

**Sra. Pamela Vial**, insiste en que la Sra. Jarvis sólo viene hacer asesoría técnica.

**Sra. Jarvis**, recalca, la Dirección es un tema técnico, el director del establecimiento es un referente técnico y en algunas cosas le compete a la parte Administrativa, la parte administrativa la ve principalmente el Director Comunal, pero el director puede ser evidentemente una persona técnica no sabe en qué afectaría que la Sra. María Eugenia estuviera asesorando también técnicamente.

**Sr. Espinoza**, la Sra. Marcela argumenta que su asesoría es técnica, pero el trabajo no es solo técnico, el clima laboral hostil comenzó con la dirección de la Sra. María Eugenia, siendo objetivo



sin el ánimo de atacar a la persona, por lo que entiende al Servicio no le interesa quizás observar un tiempo para darse cuenta que se está informando algo erróneo o efectivamente es así. Al Concejo se le informa el mal trato de parte de su carácter donde se menoscaba a muchas personas, y se quejan con los Concejales.

**Sra. Marcela Jarvis**, sugiere se consolide la información por escrito, porque no se puede basar sólo por comentarios.

**Sr. Espinoza**, se lo menciona porque como ella va estar ahí y se puede dar cuenta, el Concejo puede elevar un documento, pero puede ser menos valorado que los informes técnicos que se impriman para mantener que el clima es bueno. Es una discusión que se ha tenido en el Concejo de un tiempo a la fecha que se ha dado y con una persona puntual, la idea es que ella también la conozca objetivamente, porque el problema es reiterativo y permanentemente le llega las quejas al Concejo, es importante que la conozca desde ese punto de vista.

**Sra. Jarvis**, le parece buena la acotación, es complicado hacer un diagnóstico visual del clima laboral, se necesita personal capacitado para eso, hay empresas que se dedican hacer diagnósticos de clima laboral.

**Sr. Villanueva**, dice que a pesar de no contar con las herramientas técnicas como para poder verificar objetivamente y poder constatar la situación de conflicto que existe entre el gremio y la dirección, es evidente que la tensión existe, porque de lo contrario no habrían puesto en conocimiento al Alcalde, luego al Concejo en pleno la situación de conflicto que existen, si no fuera así tampoco lo estarían haciendo presente a la Sra. Jarvis. Es evidente que existen problemas, en un año se tuvo tres directores, es esa razón por la cual el Sr. Alcalde pide al servicio una persona. La Sra. Jarvis se encuentra actualmente cumpliendo la función a partir de una situación compleja, es evidente que existe un problema y ella está acá para ayudar a solucionarlo. Se hace un flaco favor manteniendo a la Directora, a partir de esos antecedentes cree que no es necesario contar con un informe técnico de quien sea, ya sea los Concejales que cree no son las personas capacitadas para hacerlo o de una empresa externa, para darse cuenta que existe un problema.

**Sra. Jarvis**, en este momento se está hablando de una persona puntual, cuando es así no se puede basar en que se diga sólo eso, si el Concejo dice que hay acoso o maltrato tiene que formalizarlo, las cosas deben ser comprobable.

**Sr. Valenzuela**, él ha sido uno de los Concejales que no ha estado en las reuniones de salud, no porque no haya querido, sino porque no se le ha invitado, lo que visualiza es que el problema con el gremio no se causó por el actuar de la Sra. María Eugenia, esto surgió por la asignación que estaban percibiendo mal, se descubrió que no correspondía, tenían que dejar de recibirlo y el Municipio no tenía los recursos para poder cancelar, las cosas se deben decir como son. Hace la siguiente consulta ¿el gremio irá a estar conforme con un nuevo Director de Salud? ¿se les complacerá a ellos?, se está enfascando en una situación que no tiene nada que ver con salud, que es dar salud a la comunidad, que esté contenta y tranquila con sus dos CESFAM. Al contrario se han enfascado en una situación que tiene que ver con las personas.

**Sr. Alcalde**, lo que acaba de decir don Cardenio es algo que él ha planteado en innumerables ocasiones, y lo grafica en forma muy clara, el conflicto parte por el bono de urgencia rural, se pago durante cinco años cuando el Servicio de Salud lo permitió, en el mes de mayo del 2014 fue comunicado a la Srta. Elizabeth Contreras, Dr. Vejar que era el Director del Consultorio, a través del Servicio de Salud, la Sra. Sandra Toro y Sandra Flores, que no se podía seguir pagando ese bono, la Sra. María Eugenia aún no asumía como Directora, al mes siguiente asume, pero ya se había informado que no se podía pagar. Desde ahí nace el conflicto.

**Sr. Carlos Muñoz**, consulta, porqué esas personas que se han sentido pasados a llevar laboralmente y maltratados, no hacen la denuncia. La persona debe hacer la denuncia.

**Sra. Jarvis**, antes de despedirse señala que lo importante es que se están haciendo todas las gestiones necesarias para poder utilizar todos los recursos de una manera efectiva y para dar una mejor calidad de atención a la salud, ese es su objetivo principalmente y por lo cual la han enviado desde el Servicio de Salud, el beneficio es para la población y es lo que se debe tener siempre presente como Salud.

**Sr. Alcalde**, agradece la presencia de la Sra. Jarvis.

- b) **Sr. Alcalde**, continúa con su informe, el día 04 de marzo, se hizo entrega a dos comités de pavimentación participativa en Canteras de dos proyectos, calle Lientur de la Población Isabel Riquelme y las Calles Javiera Carrera, San Martín, Martínez de Roza y Salas de la Población O'Higgins, fueron entregadas a la comunidad para su uso, no están recepcionadas aún por el



SERVIU, pero la Sra. Alejandrina Quilodrán junto a la empresa y a la comunidad se hizo entrega, para descongestionar el tránsito que había sido un tanto complicado.

- c) Las actividades programadas para el día de la mujer se realizarán los siguientes días, 26 de marzo en Villa Mercedes, 27 en Canteras y 28 en Quilleco, está en proceso de licitación.
- d) Nuevamente se declara desierto el tercer llamado a licitación para mejoramiento de la multicancha de San Lorencito, se está haciendo las consultas al mercado público, respecto que al tercer llamado se podría hacer un trato directo, si es así para hacer un trato lo más rápido posible.
- e) Para el día lunes 23 de marzo está programada la audiencia con el SEREMI de Transporte, don César Arriagada Lira, a las 11:00 horas, en Concepción.
- f) Procede a dar lectura a informe emitido por la Directora de Obras, en relación a situación de la calle Maipú y mejoramiento tramo calle Bilbao.
- g) Informa oficialmente la renuncia de la Directora de Control Sra. Pamela Arévalo, a contar del día 02 de marzo de 2015. Se dictó el Decreto Alcaldicio N° 335, Acepta renuncia voluntaria y declara vacancia del cargo Director Unidad de Control. Posterior a eso dictó decreto N° 369 que asigna funciones de Control al Secretario Municipal, don Luis Aldo Cid Anguita, hasta que se provea el cargo por concurso público.
- h) Existe una situación de una alumna de la localidad de Villa Mercedes, estudia en el liceo Isabel Riquelme de Canteras, se llama Carla Jorquera, tiene problema de displasia se moviliza a través de una silla de ruedas, el año pasado la apoderada solicitó trasladar a esta alumna todos los días desde Villa Mercedes a Canteras, este año no va ser posible por su situación de salud, en una oportunidad el año pasado la apoderada reclamó producto que no había sido bien llevada. Este año el Departamento de Educación a través de la dirección del establecimiento tomó la decisión de no continuar con el traslado porque no es lo óptimo, puede tener algún accidente y para el traslado se sabe que hay vehículos espaciales. Se le está buscando la posibilidad de un colegio especial para que continúe sus estudios.
- i) Hubo un hecho que se suscitó la noche del jueves con un grupo de alumnos de pre-kínder del liceo Isabel Riquelme por una intoxicación, hoy en la mañana a las 08:30 horas sostuvo una reunión con los apoderados ya estaban más tranquilos, los niños estaban con gastroenteritis, hubo varias hipótesis en su momento. Procede a dar lectura de documento enviado por la Sra. Rupertina Urrutia, Directora del establecimiento, enviado el 05 de marzo a las 23:22 horas dirigido al jefe DAEM en el cual informa que a las 21:20 horas la educadora de párvulos Sra. Paola Rivera informa vía telefónica que apoderados de su curso comunican que un total de 12 alumnos fueron atendidos en urgencia del CESFAM Canteras, por presentar síntomas de gastroenteritis aguda. Lo que generó alerta y se solicitó al jefe de UTP acudiera al CESFAM para informarse de la situación, se confirmó el diagnóstico reservándose la identidad de los niños, situación de debía ser informada al SEREMI de Educación y el CESFAM lo informaría a primera hora al SEREMI de Salud, porque por tener los mismos síntomas debió ser por algo que comieron. Se hizo el recuento de la ingesta de los niños, en la permanencia en el liceo, ellos se alimentaron con la minuta del liceo, consistente el desayuno en leche, pan integral con huevo, al medio día almuerzo porotos con tallarines y postre macedonia, se informa a fin de dar aviso a las autoridades pertinente por parte del sostenedor y mantenerse alerta, por la salud de los alumnos y ante las posible infecciones del establecimiento. A primera hora del día viernes las autoridades del liceo realizarán la investigación pertinente.
- El segundo correo electrónico recibido señala, que en relación al informe enviado el día jueves, solicita poder gestionar con SEREMI de Salud la revisión de las aguas que se consumen en el liceo con el fin de poder certificar su correcto funcionamiento, un grupo de apoderados de los niños con problemas de gastroenteritis, para descartar esa causal, también solicitar a JUNAEB un certificado que dé cuenta que se hizo la revisión de los protocolos de los alimentos una vez informado de los casos, para respaldar la investigación interna.
- Reitera que hoy se reunió con los apoderados, hay muchas hipótesis, piensan que pudo haber sido el agua, él piensa que no, el sistema que tienen es un estanque de acumulación con un flotador y se debe vaciar en el día unas dos veces, la gente que tiene desconocimiento piensa que el agua debe estar acumulada unos dos o tres días, lo que es imposible y se hace una mantención anual, pero para tranquilidad ya vinieron a tomar el análisis de agua, la JUNAEB está haciendo las investigaciones pertinentes en relación a la rotulación de los alimentos, también los apoderados pensaron en la pintura por estar el recinto recién pintado, pero Villa Mercedes igual se pintó y no hubo problemas, eso se descartó porque se había pintado hacía tres días y había buena ventilación, se está buscando para saber cuál fue la causa del problema ocurrido. Los niños están con licencia hasta el jueves de esta semana, están en sus casas en perfectas condiciones, inclusive los apoderados los que querían enviar a clases, pero se les pidió que no lo hicieran.



- j) Se informó a la comunidad el día 5 de marzo en visita del Intendente, cuando se inauguró el año escolar y dependencias del nuevo liceo Francisco Bascuñán Guerrero, también estuvo presente el Gobernador, don Luis Barceló, el SEREMI de Educación don Sergio Camus, la Directora Provincial de Educación Sra. Mónica Collin, Delegada Provincial del SERVIU Sra. Eugenia Guzmán, el Senador Felipe Harboe, Diputado don José Pérez Arriagada, Diputado Don Roberto Poblete entre otras autoridades. Se hizo el anuncio por parte del Intendente del mejoramiento de la plaza de armas y aceras de Quilleco, se firmó un convenio de traspaso de recursos por sobre ciento sesenta millones de pesos para la adquisición de un camión tolva y una retroexcavadora. Se hizo un recorrido a las aceras que se están recambiando en el sector de calle Lautaro y Arturo Prat. Antes de trasladarse al liceo a proposición de don Manuel González y aprovechando que estaba el Sr. Intendente pedirle, con documento informado solicitado a PRODESAL, e informarle la situación que viven los campesinos y sus animales, de la comuna y la provincia, en el que solicita decretar zona de emergencia agrícola. Apareció el día de ayer en el Diario La Tribuna que se está reconociendo y se está en las últimas instancias de decretar zona de emergencia agrícola a Bío Bío, fue una muy buena acotación que nació al interior de este Concejo aprovechando la visita del Sr. Intendente.
- k) Referente al mejoramiento de la plaza de armas llegó el cronograma de licitación, la fecha de publicación de la licitación fue día 6 de marzo, fecha final de preguntas 30 de marzo, fecha final de respuesta 02 de abril, apertura el día 06 de abril. Posteriormente viene la evaluación de la oferta, adjudicación, firma de contrato.
- l) **Sr. Secretario Municipal**, como parte del informe del **Sr. Alcalde** procede a entregar los siguientes documentos:
- Informe sobre licitaciones y adquisiciones realizadas por la Municipalidad, durante el periodo 02 al 06 MAR 2015, el Área Educación, durante el periodo 03 al 09 MAR 2015 y el Área Educación, durante el periodo 17 FEB 2015 al 10 MAR 2015 documentos que son parte integrante de la presente acta.
  - Informe de control de Bitácora de los vehículos municipales periodo 02 AL 07 MAR 2015, vehículos Departamento de Educación, periodo 07 AL 08 MAR 2015 y vehículos del Departamento de Salud, periodo 28 FEB 2015 al 08 MAR 2015.

#### 4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.

#### 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 09 por traspaso en gastos, Programa Social, Celebración día de la Mujer.

<b>FUENTES</b>	<b>\$ 1.000.000.-</b>
----------------	-----------------------

<b>DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		<b>MONTO \$</b>
<b>CUENTA</b>		
22-08-999 OTROS		1.000.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		<b>1.000.000.-</b>

<b>USOS</b>	<b>\$ 1.000.000.-</b>
-------------	-----------------------

<b>AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>MONTO \$</b>
<b>CUENTA</b>		
22-08-011 SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS		1.000.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>1.000.000.-</b>

No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 09 por traspaso en gastos, Programa Social, Celebración día de la Mujer.

<b>GASTOS</b>			
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>AUMENTO EN \$</b>	<b>DISMINUCIÓN EN \$</b>
22-08-999	OTROS		1.000.000.-
22-08-011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	1.000.000.-	
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>1.000.000.-</b>	<b>1.000.000.-</b>

Acuerdo N° 437/2015



## 6.- INFORME INVESTIVACIÓN ESPECIAL N° IE-46 CONTRALORIA REGIONAL DEL BIO BIO.

El Sr. Secretario Municipal, procede a poner en conocimiento del Concejo el Informe de Investigación Especial N° 46 de 2015, que tuvo como objetivo investigar los hechos denunciados por los recurrentes, doña Pamela Vial Vega, don Manuel González Abuter y don Juan Carlos Villanueva Cabas, quienes indican:

- En primer término, que fue aprobado extemporáneamente el Plan Comunal de Salud del año 2014, lo que a su juicio transgrede lo dispuesto en el artículo 58, de Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Asimismo, señalan un eventual acoso sexual del Director del Área de Salud Municipal a funcionarias de dicho departamento, hecho que habría sido denunciado en sesión del Concejo Municipal de fecha 13 de diciembre de 2013.
- Por otra parte, solicitan que se verifique si se realizó la gira cultural de la orquesta juvenil de la comuna, la que tuvo que efectuarse durante el mes de diciembre de 2012. Agregan, que su costo fue de \$ 3.500.000.-
- Finalmente, requieren un pronunciamiento de este organismo de Control, respecto a las irregularidades acontecidas en la ejecución del proyecto denominado "Construcción de Casetas Sanitarias Localidad de Canteras ID 3652-5-LP11", concernientes a la falta de vigencia de la boleta de garantía por correcta ejecución de la obra desde el 8 de diciembre de 2013 hasta la fecha de término de ésta, además del no cobro de multas por el retraso de la constructora en la entrega del proyecto.

### Conclusiones:

Atendidas las consideraciones expuestas en la presente investigación, se concluye lo siguiente:

1. En lo que respecta a la aprobación extemporánea el Plan Comunal de Salud del año 2014, el municipio, deberá arbitrar las medidas para que en lo sucesivo dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 58, de la ley 19.378, resguardando el principio de celeridad consagrado en el artículo 7º, de la ley n° 19.880, lo que tendrá que ser validado por el encargado de control.
2. En cuanto al supuesto acoso sexual del director de salud municipal hacia las funcionarias de ese departamento, el municipio efectuó los procedimientos pertinentes para esclarecer los hechos denunciados.
3. En lo que concierne a la gira de la orquesta municipal la entidad edilicia, en lo sucesivo, deberá arbitrar las medidas administrativas que sean pertinentes para evitar lo acontecido, como asimismo, tendrá que velar por el cumplimiento de los principios de coordinación, eficiencia y eficacia, consagrados en el artículo 3º, de la ley N° 18.575, lo que deberá ser validado por el encargado de control.
4. Finalmente, respecto a las irregularidades acontecidas en la ejecución del proyecto denominado "Construcción de Casetas Sanitarias Localidad de Canteras", este Organismo de Control se abstiene de emitir un pronunciamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 6º, inciso tercero, de la ley N° 10.336, ya mencionada, por cuanto dicha materia se encuentra en conocimiento de los Tribunales de Justicia.

## 8.- VARIOS

- a) **Sr. González**, pide que el SECPLAN esté presente en las Sesiones, señala que se presenta cuando quiere, se le preguntó por el caso de los teléfonos celulares la respuesta es siempre la misma, "la otra semana", cree se deben poner serios.

Reconoce ser parco en el sentido de felicitar, pero esta vez felicita al Alcalde porque la jornada del día jueves fue buena, lo de la plaza pudo haber sido mucho mejor, ahí se nota que no tiene DIDECO, había poca gente para la presencia del Intendente, había más autoridades. Si el Alcalde se preocupa que el proyecto millonario respecto a la plaza se ejecuta en los tiempos, sale bien y el resultado es mejor le puede salvar la campana, porque el reclamo que hoy hay es generalizado de la gente respecto a la plaza. Y se termina el proyecto con una buena irrigación, una buena iluminación y que la gente lo haga suyo, como parte del bien máspreciado que tendría la comuna. El acto estuvo bueno en general y la pasada del Intendente fue positiva.

Sabe que toma nota de lo que cada Concejal dice, pero no sabe si lo deriva a las correspondientes unidades cuando se tratan las cosas, lo dice porque se insiste en algunas cosas y no se tiene respuesta, lo dice porque en una reunión dijo de la delicada situación de la escuela de Tinajón, se quedó de entregar un informe al Concejo, respecto del rendimiento del estado de unos niños que estando en cursos avanzados, con bajo rendimiento, solicitó un informe al respecto y no se ha entregado, pide compromiso del Alcalde para que se entregue la próxima sesión.



**Sr. Cid**, responde que ese informe se pediría una vez que se tuviera la evaluación diagnóstica de este año, se haría una comparación con las notas del año pasado, más la evaluación diagnóstica de este año.

**Sr. González**, pide poner ojo con Tinajón para no perder matrícula.

Otro punto es en relación a la sequía, le preocupa la escases de agua para animales fundamentalmente la parte ovina, piensa pudiera haber una modificación presupuestaria para la adquisición de fardos.

Se refiere al documento entregado por la empresa FIGUZ S.A. la que ha estado leyendo y tiene algunas dudas respecto del PMB de Canteras, hay plazos, procedimientos, ha estado consultando algunas cosas con gente que maneja bien bases y tiempos, cree debería ser vista por el asesor jurídico, teme se haya cometido algunos errores, lo dice por una corazonada que tiene por el actuar del Departamento de Obras, se tuvo problemas con la instalación de las antenas, Hidro Los Padres, llegó una nota del SERVIU, también solicita se analice el documento en conjunto con la Dirección de Obras y la comisión.

**El Concejo Municipal de Quilleco, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el acuerdo de mandar a la Comisión de Obras Municipales, para que proceda analizar el documento de descargos presentado, en audiencia Pública, por la Empresa FIGUZ S.A el pasado 03 de marzo de 2015, relacionado con Construcción de Casetas Sanitarias Localidad de Canteras”.**

**Acuerdo N° 438/2015**

Consulta qué pasa con los buses que incumplen horarios en Quilleco y recorridos en Villa Mercedes, particularmente por parte de la empresa ELPER que tiene una manera muy particular de hacer sus recorridos lo que preocupa al sector de Villa Mercedes.

Lo mismo ocurre con los furgones escolares, consulta si el Municipio cuenta con un listado de quienes realizan este transporte y si están debidamente registrados, hay colegios particulares que trasladan alumnos y no cuentan con auxiliar.

Solicita información en relación al pozo que se pretende construir en el estadio de Quilleco.

Comenta de las actividades deportivas que se realizan dentro y fuera de la comuna, le llama mucho la atención la ingesta de alcohol, sugiere pedir vigilancia policial cuando se realicen eventos deportivos.

**Sr. Alcalde**, responde, don Patricio Muñoz no estuvo presente hoy en la sesión, solicitó autorización para ir donde la Sra. Gloria Bastías, en relación a la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, en estos días vienen de la empresa DLC. También está preparando un informe para la Subsecretaría de Energía por un proyecto de recambio de luminarias para toda la comuna.

Sobre la convocatoria en la plaza el día de la visita del Intendente, señala haber enviado una invitación por escrito a todos los vecinos, la que fue entregada puerta a puerta, además se solicitó a la persona encargada de movilización ir a buscar a todos los dirigentes de los sectores rurales, vinieron todos. La gente siempre critica y no encuentra nada bueno, está seguro que cuando la plaza esté terminada y hermosa no van a decir nada. Toda la vida no han encontrado nada bueno, se va a cumplir el compromiso de mejorar la plaza. No fue falta de invitación pero igual había como cuarenta personas, sin contar a las autoridades.

Situación de Tinajón efectivamente lo que dice el Sr. Cid es así, el acuerdo fue entregar un informe después del diagnóstico.

En cuanto a lo planteado en relación a la empresa FIGUZ, el asesor jurídico está al tanto de todo.

En relación a los buses que incumplen horario, se enviará una nota a las empresas ELPER, LAG, JURE, para sostener una reunión acogiendo las inquietudes del Concejo que manifiestan los vecinos sobre el incumplimiento de los horarios que el Municipio ha regulado para sus salidas, no así los que viene de Antuco que solicitaron pasada por calle Antuco. En Quilleco se ha tenido problema con horarios de Buses Jure, se les va a advertir y a comenzar a fiscalizar.

La fiscalización del transporte escolar le compete exclusivamente a Carabineros, se les solicitará hagan un reporte durante el mes de marzo.

**Sra. Pamela Vial**, consulta por el informe del incendio de la Biblioteca.

**Sr. Alcalde**, se hará las consultas y pedirá un informe a la LABOCAR, ya que ha pasado mucho tiempo.

**Sra. Pamela Vial**, solicita se le entregue informe sobre las viviendas y la EGIS Municipal.

Solicita ver la posibilidad de poder regar en el sector Población Nuevo Amanecer y población El Aroma.



**Sr. Alcalde**, habría que disponer un camión exclusivo para eso, y eso es muy difícil por tener que entregar agua a los sectores rurales, podría dar cumplimiento uno o dos días y después no se va a poder.

- c) **Sr. Espinoza**, consulta qué respuesta se ha tenido del abogado de la Corporación Judicial, muchas personas le consultan al respecto y mencionan haber entregado carpetas con documentos.

Consulta por la postulación de la nueva sede del Centro de Madres Isabel Riquelme, le han consultado y le gustaría saber si se está trabajando en eso.

Agrega que en el sector de Canteras hay vecinos que dicen que las empresas que están trabajando en los nuevos proyectos de pavimentación están pasando maquinaria pasada por los mismos pasajes y se estarían deteriorando, temen que dejen sus pasajes rotos.

Se comenta en forma general que se han visto maquinaria pesada y camiones de alto tonelaje pasar por las calles, habiendo sectores con señalización de dirección obligada camiones.

**Sr. Espinoza**, sugiere se invite a los dos Jefes de Retén a una sesión de Concejo

**El Concejo Municipal de Quilleco, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el acuerdo de invitar al Jefe de Reten Quilleco y Jefe Retén canteras a la Sesión de Concejo Municipal que se llevará a cabo el día martes 17 de marzo de 2015 a contar de las 10:00 horas en la sala de Sesiones del Municipio, para tratar temas de emergencia, fiscalización y necesidad de resguardo policial.**

**Acuerdo N° 439/2015**

**Sr. Alcalde**, responde en cuanto al Abogado de la Corporación le gustaría le hicieran llegar nómina de las personas que entregaron carpetas, se está solicitando audiencia nuevamente con don Juan Pablo Millán, en Concepción, precisamente por los casos de esas familias, que entregaron documentación al abogado José Rodrigo Pérez Díaz.

- d) **Sr. Muñoz**, ha recibido comentarios de personas en relación a la matrícula del Liceo Francisco Bascuñán, un día le llamó una Sra. de Chacayal Norte, para informarle que su hijo quedó sin matrícula en primero medio y estaban con exceso de matrícula en algunos cursos. En consecuencia que ella lo matriculó el año pasado. Consulta si habrá dos cursos por niveles debido a la buena matrícula existente.

Le preocupa que CEALA esté ofreciendo matrícula y locomoción gratis para los alumnos lo que hace disminuir matrícula en la comuna.

**Sr. Alcalde**, responde en cuanto a los curso del liceo, normalmente cada curso tiene 42 a 45 alumnos, con la puesta en marcha del nuevo liceo aumentó a 48, capacidad máxima 45 alumnos, se debe pedir autorización al Ministerio de Educación para que autorice los tres excedentes. No se está en condiciones de abrir un nuevo primero medio, se tendría dos primeros medios con 24 y se va terminar a fin de año con no más de 18 alumnos cada curso, actualmente hay una demanda menor.

Se comenta que se matricularon muchos niños, no se puso un corte.

**Sr. Alcalde**, se matriculó 45 alumnos y el resto quedó en lista de espera, los profesores conversaron con el SEREMI y les dijo que no iba a autorizar excedentes, una vez que se tenga una respuesta va a ver en qué curso se pueden incorporar. Agrega que el establecimiento se creó pensando en un solo nivel.

**Sr. Muñoz**, comenta sobre el APR que está trabajando en Casa de Tablas a través de Mininco que ha estado inscribiendo gente ya hay como 60 vecinos inscritos. Viene un proceso importante y es que los terrenos estén saneados, consulta de qué forma la Municipalidad se está haciendo presente con los vecinos.

**Sr. Alcalde**, informa que Forestal Mininco está prestando asesoría profesional para el estudio y diseño para ese proyecto de agua potable rural. En reunión sostenida el sábado antes pasado se manifestó que se haría un catastro de todas las familias para entregar esa información a los profesionales para que trabajen junto con los profesionales de la Municipalidad por la experiencia que tienen de postular proyectos a Fondos Regionales, para buscar financiamiento para la construcción de un pozo profundo, en un par de meses debería estar el proyecto listo para someterlo a revisión a las distintas reparticiones, como el servicio de Salud, ESSBIO, por el funcionamiento del APR, a medida que vaya avanzando el proyecto ira informando.



**Sr. Muñoz**, también comenta sobre la situación de los buses, no hay nadie que fiscalice, en la Población San Lorencito saliendo hacia el liceo, con los vecinos hicieron un puente de madera y los buses ya lo destruyeron, pasan los conductores a hacer hora, limpian sus buses a orilla del bosque.

**Sr. Alcalde**, le recuerda que ese es un recinto particular, quien debería hacer algo es la Junta de Vecinos, para que los buses no pasen para allá, ni Carabineros pueden hacer nada, por ser terreno particular.

**Sr. Valenzuela**, lo que plantea don Carlos sobre el exceso de alumnos es algo que le planteó a él la Directora Provincial de Educación, por lo tanto ya está en conocimiento de la autoridad, le comentaba que ella no podía hacer nada, se tiene que traspasar a otra instancia.

- e) **Sr. Villanueva**, dice que había planteado la posibilidad de trabajar en un proyecto para recuperar la multicancha de Villa Mercedes, quiere saber si está en la planificación de este año o bien para postularlo a algún tipo de financiamiento.

Solicita apoyo para un proyecto que se va a postular de parte del conjunto folclórico Copihual de Los Ángeles, dentro de la planificación ellos pretenden realizar actividades dentro de la comuna de Quilleco, se trata de una intervención artístico cultural, en el caso que el Alcalde lo estime conveniente poder contar con el apoyo para poder realizar la postulación y ser considerada la comuna.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 14:30 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 17 de marzo de 2015, a las 10:00 horas



LUIS ALDO CID ANGUITA  
SECRETARIO MUNICIPAL

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.